

ARQUINDUS

ARQUITECTURA INDUSTRIAL CIA. LTDA.

ADMINISTRACION

Oficina P3 - A.B.C.

Edificio Turismundial

Calle Gil Ramirez Dávalos No.117

y Avenida Río Amazonas

Teléfono (593) 02 252 9253

jotacepee@turismundial.com

Casilla Postal 17.01.1210

Quito - Ecuador

Quito, 30 de Septiembre del 2013

Señores

FABRICA ECUATORIANA DE MUEBLES LIGNA S.A.

Quito.-

De mis consideraciones:

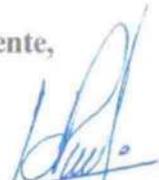
Por medio de la presente pongo en su conocimiento el traspaso a favor del Señor **VICENTE FERNANDO PEÑA DURINI**, de Acciones de **FABRICA ECUATORIANA DE MUEBLES LIGNA S.A.**, No. 500.001 a 575.710 por un total de **75.710 Acciones**, que se encuentran representadas en el Título de Acciones No. 2 y equivalentes a **US\$ 302.84= (Trecientos Dos,84/100., US Dólares)**.

Agradezco se sirva inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, para los fines de Ley.

Tanto Cedente como Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

La presente transferencia de acciones es sin reserva de ninguna clase en relación a los derechos inherentes.

Atentamente,


ARQUINDUS CIA. LTDA.
EL CEDENTE
RUC 1790948358001


Vicente Fernando Peña Durini
EL CESIONARIO
C.C. 1703291607

ARQUINDUS

ARQUITECTURA INDUSTRIAL CIA. LTDA.

ADMINISTRACION
Oficina P3 - A.B.C.
Edificio Turismundial
Calle Gil Ramirez Dávalos No. 117
y Avenida Río Amazonas
Teléfono (593) 02 252 9253
jotacepee@turismundial.com
Casilla Postal 17 01 1210
Quito - Ecuador

ACTA DE LA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA
ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de Septiembre del 2013, siendo las 09:00H, en el local de la Compañía, ubicado en la Calle Gil Ramirez Dávalos 117 y Avenida Río Amazonas, se reúnen todos los socios de la Compañía **Arquitectura Industrial Arquindus Cía. Ltda.**, de conformidad con el siguiente detalle:

1. El Arquitecto **Juan Carlos Pérez Espinosa**, por sus propios derechos, propietario de 360 participaciones sociales que representan el **60,0000%** del Capital Social.
2. El Señor **Juan Carlos Pérez Borja**, por sus propios derechos, propietario de 60 participaciones sociales que representan el **10,0000%** del Capital Social.
3. La Señorita **María Viviana Pérez Borja**, por sus propios derechos, propietaria de 60 participaciones sociales que representan el **10,0000%** del Capital Social.
4. El Señor **José Joaquín Pérez Borja**, por sus propios derechos, propietario de 60 participaciones sociales que representan el **10,0000%** del Capital Social.
5. El Señor **Daniel Ignacio Pérez Borja**, debidamente representado por la Señora María Gabriela Borja Barona, propietario de 60 participaciones sociales que representan el **10,0000%** del Capital Social.

Se deja expresa constancia de que se encuentra presente el **100,0000%** del Capital Social, y que el valor de cada participación social es de **US\$1,00**.

Encontrándose presente el **100,0000%** del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una **Junta General Extraordinaria y Universal de Socios**, de conformidad con lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidenta, la Señora María Gabriela Borja Barona y, en calidad de Secretario, actúa el Arquitecto Juan Carlos Pérez Espinosa, Gerente General de la Compañía. La Presidenta pone a consideración el siguiente Orden del Día:

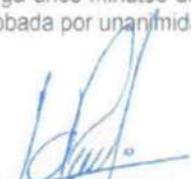
1. **Autorización para ceder y vender todas las acciones que Arquindus Cía. Ltda, tiene en la Compañía Fábrica Ecuatoriana de Muebles Ligna S.A.**

En consideración de los presentes el Orden del Día, éste es aprobado por unanimidad. Se procede a tratar el único punto del Orden del Día. Toma la palabra el Arq. Juan Carlos Pérez Espinosa, Gerente General y manifiesta que la Administración requiere la autorización expresa de esta Junta General para proceder a la cesión y venta de todas las acciones que Arquindus Cía. Ltda, tiene en la Compañía **Fábrica Ecuatoriana de Muebles Ligna S.A.**

Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Socios, de manera **UNANIME** resuelve autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía Arquitectura Industrial Arquindus Cía. Ltda., para que proceda a la venta de dichas acciones, por lo tanto, está legalmente facultado para procesar las respectivas transferencias de dominio, efectuar las gestiones, actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su mandato, establecer las condiciones especiales, precio, plazos, etc., para formalizar la negociación respectiva. Adicionalmente, deberá comunicar al Gerente General de Fábrica Ecuatoriana de Muebles Ligna S.A. que ha realizado y suscrito la negociación de todas las acciones que Arquindus Cía. Ltda. tiene en la Compañía **Fábrica Ecuatoriana de Muebles Ligna S.A.**

Agotado el Orden del Día, la Presidenta otorga unos minutos de receso para la redacción del Acta, la misma que una vez escuchada su lectura, es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes.

Se levanta la sesión siendo las 10:00H.


Juan Carlos Pérez Espinosa
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

TURISMUNDIAL

AGENCIA DE VIAJES S.A.

ADMINISTRACION

Oficina P3 - A.B.C.

Edificio Turismundial

Calle 107 Roberto Dávalos No. 147

e Avenida Pichincha 18230000

Teléfono: (011) 250 2050

www.turismundial.com

Código Postal: 12-07-1270

Quito - Ecuador

Quito, 30 de Septiembre del 2013

Señores

FABRICA ECUATORIANA DE MUEBLES LIGNA S.A.

Quito.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento el traspaso a favor del Señor **VICENTE FERNANDO PEÑA DURINI**, de Acciones de **FABRICA ECUATORIANA DE MUEBLES LIGNA S.A.**, No. 9'292.421 a 9'374.830 por un total de **82.410 Acciones**, que se encuentran representadas en el Título de Acciones No. 29 y equivalentes a **US\$ 329.84= (Trecientos Veinte y Nueve,84/100., US Dólares)**.

Agradezco se sirva inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, para los fines de Ley.

Tanto Cedente como Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

La presente transferencia de acciones es sin reserva de ninguna clase en relación a los derechos inherentes.

Atentamente,


TURISMUNDIAL S.A.

EL CEDENTE

RUC 1790033090001


Vicente Fernando Peña Durini

EL CESIONARIO

C.C. 1703291607

ACTA DE LA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA
TURISMUNDIAL S.A.

CELEBRADA EN QUITO, EL DIA VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de Septiembre del Año 2013, siendo las 16:00H, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Gil Ramírez Dávalos 117 y Avenida Río Amazonas, comparecen todos los Accionistas de la Compañía Turismundial S.A. de conformidad al detalle que aparece en la Lista de Asistentes adjunto.

Se deja expresa constancia que el valor de cada acción ordinaria y nominativa es de US\$0,04. Encontrándose presente el 100% del Capital Pagado de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme lo dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada. Sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, la Sra. Gloria Paulina Pérez Espinosa y, en calidad de Secretario, actúa el Arq. Juan Carlos Pérez Espinosa. La Presidencia propone el siguiente Orden del Día:

1. **Autorización para ceder y vender todas las acciones en la Compañía Fábrica Ecuatoriana de Muebles Ligna S.A.**

En consideración de los presentes el Orden del Día, éste es aprobado por unanimidad. Se procede a tratar el único punto del Orden del Día. Toma la palabra el Arq. Juan Carlos Pérez Espinosa, Gerente General y manifiesta que la Administración requiere la autorización expresa de esta Junta General para proceder a la cesión y venta de todas las acciones ordinarias y nominativas de la Compañía **Fábrica Ecuatoriana de Muebles Ligna S.A.**

Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas, de manera **UNANIME** resuelve autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía **TURISMUNDIAL S.A.**, para que proceda a la venta de dichas acciones, por lo tanto, está legalmente facultado para procesar las respectivas transferencias de dominio, efectuar las gestiones, actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su mandato, establecer las condiciones especiales, precio, plazos, etc., para formalizar la negociación respectiva. Adicionalmente deberá comunicar al Gerente General de **Fábrica Ecuatoriana de Muebles Ligna S.A.** que ha realizado y suscrito la negociación y venta de todas las acciones que la Compañía **Turismundial S.A.** posee en la Compañía **Fábrica Ecuatoriana de Muebles Ligna S.A.**

Agotado el Orden del Día, la Presidenta otorga unos minutos de receso para la redacción del Acta, la misma que una vez escuchada su lectura, es aprobada por unanimidad y sin reformas, por todos los presentes. Se levanta la sesión, siendo las 17:00H.


Juan Carlos Pérez Espinosa
Gerente General
SECRETARIO